MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN DEL PATROCINIO DE LA FERIA TIERRA ADENTRO 2025 (EXPDTE. C2N06-06IV-0625-0103) CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 37.250,00 € (IVA excluido)

CPV: 79341000-6

1. ANTECEDENTES

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. (en adelante Turismo y Deporte de Andalucía), de acuerdo con sus estatutos (según el Acuerdo de 12 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de julio de 2010, que autorizaba la creación de la «Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.» y por el que se aprueban los nuevos estatutos de la citada empresa pública para su adaptación a la normativa reguladora de las sociedades de capital), contempla en su objeto social y, entre otras funciones:

a) La realización de actuaciones orientadas al crecimiento y desarrollo de la industria turística y del deporte en todos sus aspectos, y en general, cuantas actividades contribuyan al desarrollo turístico o del deporte en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- La realización de las acciones promocionales en colaboración y coordinación con otras entidades, públicas o privadas, que tengan análogos fines, en el marco de la política turística o deportiva general.
n) Y en general, cuantas actividades contribuyan al desarrollo turístico o del deporte en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tierra Adentro 2025, forma parte del Plan de Acción de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía para 2025. Alineado con los apartados a) y n) del punto primero de los Estatutos de la EPGTDA relativo al objeto social de le empresa.

El objetivo PAIF bajo el que se van a llevar a cabo es el 1.4.1.2 (Optimizar el marketing turístico del destino Andalucía y la Promoción y Comercialización Turística Directa a través de acciones de cooperación, en el caso que nos ocupa, a través de Ferias (B2C).

Con nuestra participación en la Feria Tierra Adentro 2025, se pretende mejorar el posicionamiento de la marca Andalucía dentro del territorio nacional. Así como aumentar la cuota de negocio en Andalucía y contribuir a la promoción y comercialización de las PYMES andaluzas.

Así del 24 al 26 de octubre se celebrará en Jaén la XXIII Feria de Turismo, Deporte y Aventura de Andalucía y a la que Andalucía asistirá con un espacio expositivo de 150m2 en el que daremos cabida a todos los patronatos provinciales de turismo, además de entes públicos (oficinas de turismo, asociaciones, mancomunidades…) y empresas privadas del sector turístico.

La feria englobará propuestas de destinos, empresas y colectivos profesionales.

2. FINANCIACIÓN

Financiación recogida en el PRY2025-0043 (Feria Tierra Adentro 2025 Jaén), con cargo a la fuente de financiación: 170000G/75B/74301/00 Acción financiada con fondos feder.

El contrato será cofinanciado con cargo a Fondos FEDER: Programa de Andalucía FEDER 2021-2027 (tasa de cofinanciación 85%).

3. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR

El objeto del presente procedimiento es la contratación del PATROCINIO DE LA FERIA DE TURISMO, DEPORTE Y AVENTURA DE ANDALUCIA (en adelante Feria Tierra Adentro) 2025.

Jaén continua, un año más, con la celebración de Tierra Adentro, XXIII Feria Internacional de Turismo, Deporte y Aventura de Andalucía, que celebra la vigésimo tercera edición y reúne, del 24 al 26 de octubre de 2025, una selección de las mejores ofertas turísticas, deportivas y de aventura de todo el territorio nacional.

La muestra Tierra Adentro, conocida y consolidada como uno de los eventos de mayor trayectoria y posicionamiento en la región andaluza, destinada a promocionar el turismo de interior, deportivo, de aventura y naturaleza.

En Tierra Adentro se muestran todos los productos turísticos, y en especial los de turismo de interior y de naturaleza, productos, que sin lugar a dudas se han visto reforzados en estos últimos años. Además, la muestra acoge el desarrollo de la Bolsa de Comercialización Turística de la Comunidad Autónoma Andaluza con carácter internacional, lo cual la convierte en una de las citas más relevantes del panorama andaluz.

En esta vigésimo tercera edición, realizaremos especial hincapié en la diversidad de actividades turísticas que se pueden realizar, tales como, gastronomía, circuitos de senderismo, enoturismo, turismo rural, turismo de aventura, turismo de bienestar, actividades que satisfacen diferentes gustos, así como experiencias que enriquezcan la vida de los visitantes. Así, Tierra Adentro se convertirá en un espacio de 10.800 m2 de exposición en donde descubrir los tesoros que el turismo de interior y de naturaleza nos ofrece.

Andalucía es mucho más, es una de las principales potencias turísticas del mundo, gracias a su impresionante riqueza cultural y monumental, así como a su riqueza natural, a su clima envidiable y a su gastronomía, todo ello signos de identidad de nuestro territorio, pero sin lugar a dudas la provincia de Jaén ha sido la que más ha crecido desde el punto de vista turístico.

CONTRAPRESTACIONES:

- Inserción del logotipo de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, de la marca Andalucía y Fondos Europeos FEDER en toda la publicidad del evento, tanto en soporte impreso, como informático, visual y página web, bajo la mención de "Colaboradores"
- Inclusión de banner de Turismo y Deporte de Andalucía en la web de Tierra Adentro (www.ifeja.org/tierraadentro) con enlace a la web de Turismo y Deporte de Andalucía.
- Publicación de artículos, noticias, notas de prensa y demás de interés. y entrevista a los miembros políticos y /o técnicos que la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior indique.
- Espacio expositivo.
- Inserción del logotipo de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, de la marca Andalucía y Fondos Europeos FEDER en la pantalla principal y en los faldones, en su caso, de todas las Mesas de las Jornadas Técnicas que se organicen.
- Inserción del logotipo d de la marca Andalucía y Fondos Europeos FEDER en todos los soportes para la Producción Provincial y Regional.

- Mención de patrocinador de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, de Turismo y Deporte de Andalucía y Fondos Europeos FEDER en cuñas publicitarias, al final de cada cuña se mencionará a la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior como organizador de la Feria junto a Ferias Jaén y patrocinador de la misma.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PREVISTO

El presente contrato tiene un Presupuesto Base de Licitación de CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (45.072,50 €), IVA incluido.

Atendiendo a lo indicado en el artículo 100.2 de la LCSP, el presupuesto base de la licitación se desglosa de la siguiente forma:

	Concepto	**Importe (€)**
A.	Costes directos	27.986,48
B.	Costes indirectos[1] (10%)	2.798,64
C.	Total presupuesto ejecución material (A + B)	30.785,12
D.	Gastos generales[2] (15% s/ ejecución material)	4.617,77
E.	Beneficio industrial (6% s/ ejecución material)	1.847,11
F.	Presupuesto ejecución por contrata (C+D+E)	37.250,00
G.	IVA (21% o el que corresponda)	7.822,50
H.	**Presupuesto base de licitación IVA incluido** (F+G)	45.072,50

Los costes directos contemplados en la determinación del presupuesto base de licitación son los siguientes:

Concepto	**Importe (€)**
Diseño, montaje y mantenimiento del espacio expositivo	9.500,00
Producción gráfica y materiales promocionales (logotipos, carteles, banners, etc.)	4.000,00
Inserción de banners web + gestión digital (página web del evento)	1.200,00
Producción de cuñas publicitarias y emisión en medios	3.500,00
Publicación de notas de prensa, artículos y entrevistas en medios	1.500,00
Inserción de imagen en soportes técnicos (mesas, pantallas, etc.)	1.800,00
Producción y soporte técnico para la Bolsa de Comercialización Turística	4.500,00
Coordinación técnica y gestión del patrocinio (personal, reuniones, informes, etc.)	1.986,48
	27.986,48

Asimismo, y para asegurar que el presupuesto base de licitación sea adecuado a los precios de mercado, se ha realizado un análisis de costes históricos de contratos de patrocinio relacionados con el patrocinio de esta Feria, realizados en ejercicios anteriores, ajustado a las contraprestaciones pactadas para esta edición:

- Edición 2024: 45.426,61 euros, IVA incluido.
- Edición 2023: 51.431,45 euros, IVA incluido.
- Edición 2022: 59.653,00 euros, IVA incluido.

[1] Contempla amortizaciones, supervisión y control de calidad, y otros conceptos asociados a la producción que se pretende contratar.

[2] Incluye gestión comercial y administración

Asimismo, se ha tenido en cuenta los datos de repercusión de la edición de 2024, que según IFEJA, organizadora de la Feria, avalan la apuesta de Turismo y Deporte de Andalucía por Tierra Adentro con las siguientes cifras:

- Más de 450 empresas presentes.
- 103 expositores.
- 10.800m2 de exposición.
- Más del 30% de participación de nuevos expositores.
- En el workshop, participaron 172 profesionales y se realizaron 2.400 encuentros a lo largo de la feria.

Durante la edición de 2024 de Tierra Adentro, el evento generó un importante impacto económico en el sector turístico y comercial de la región. La facturación directa ascendió a 118.336,50 €, a la que se sumó un impacto económico total estimado en 2.603.403,00 €.

Este volumen económico se desglosa de la siguiente manera:

- Impacto en hoteles, restauración y transporte (taxis): 1.171.531,35 €
- Impacto en el resto de los sectores de negocio vinculados directa o indirectamente: 1.431.871,65 €
- Empleo generado: 48,52 puestos de trabajo

De cara al año 2025, se prevé una mejora notable en los indicadores económicos del evento Tierra Adentro. Se estima que la facturación directa ascenderá a 130.170,15 €, con un impacto económico total proyectado de 2.863.743,30 €.

Los efectos esperados incluyen:

- Impacto en hoteles, restauración y transporte: 1.288.684,49 €
- Impacto en otros sectores empresariales: 1.575.058,82 €
- Puestos de trabajo generados: 53,37 empleos

Estas cifras avalan el importe que esta empresa pública va a invertir en el patrocinio de la edición de 2025 de la Feria Tierra Adentro.

5. DISPONIBILIDAD Y RESERVA DE CRÉDITO:

El Director responsable PAIF de los trabajos objeto del contrato que suscribe la presente memoria acredita la existencia de crédito y su reserva para llevar a cabo la licitación solicitada por importe total de 45.072,50 Euros IVA incluido con la generación y codificación en el ERP-Navision del expediente de contratación EC25T-00173 según el siguiente detalle de anualidades:

Anualidad	Código Proyecto/s	Importe (€ IVA incl.)
2025	PRY2025-0043	45.072,50

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y POSIBLES PRÓRROGAS PREVISTAS

El plazo de ejecución del patrocinio será el correspondiente a los días de duración de la Feria Tierra Adentro que está prevista para los días 24, 25 y 26 de octubre de 2025.

No se prevén prórrogas.

7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se prevé modificación del contrato

8. DESCRIPCIÓN DE LOTES O JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO, DE NO DIVIDIR EN LOTES

No cabe la distribución en lotes al tratarse de una prestación única donde además existen derechos exclusivos que obligan a contratar con un único empresario.

9. PROPUESTA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA Y ADJUDICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

La solvencia técnica viene determinada por las razones de protección de derechos exclusivos, previstas en el art. 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

En relación a los criterios de adjudicación, al tratarse de un patrocinio, no cabe su aplicación, sino que esta empresa pública busca asociar su marca al evento que se patrocina a efectos de alcanzar sus objetivos de marketing y comunicación, obedeciendo por tanto a una decisión de negocio.

Razones de exclusividad imposibilitan la concurrencia, de manera que sólo puede contratarse con la entidad promotora a través de un acuerdo voluntario entre las partes, basado en aspectos estratégicos, de imagen y de interés mutuo.

10. PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA

No aplica.

11. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

No aplica.

12. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que se hace necesaria la contratación de la prestación de los servicios por un importe de **TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (37.250,00 €, IVA excluido).**

Técnica Responsable:

Fdo:

Director Responsable PAIF

Fdo:
Cargo: Director de Marketing
Fecha: 8 de julio de 2025